

El Comité Editorial de *Cálamo, Revista de Estudios Jurídicos* presenta su segundo número, dedicado al pluralismo jurídico, fenómeno que ha sido abordado con el objetivo de promover los estudios interdisciplinarios a través de los cuatro ensayos que conforman el *Dossier*, a los que se suman los trabajos presentados en las demás secciones.

El punto de partida para situar el debate se encuentra en la sección de *Dossier*. El primer ensayo, *La neutralidad en torno a la interpretación de la ley es imposible: percepción sobre la justicia indígena en Riobamba*, de Karla Encalada, plantea un estudio de caso sobre la práctica de interpretación de la ley y la interacción entre los sistemas de justicia indígena y ordinario en la ciudad de Riobamba, su hipótesis plantea la imposibilidad de neutralidad de la ley y la falacia del principio de igualdad que sustentan al Estado Constitucional de Derecho. En *La independencia de los jueces y las autoridades indígenas en el Ecuador: una ecuación jurídica difícil*, Alonso Fonseca explora las posibilidades de asimilar el principio de independencia de los jueces con la autonomía de las decisiones de las autoridades indígenas, fin con el que analiza algunas decisiones de la Corte Constitucional de Ecuador y de Colombia en torno a la necesidad de generar reglas para comprender la actuación de la jurisdicción indígena. Elena Rojas en *Pluralismo jurídico: ¿nuevo paradigma de juridicidad?* se pregunta bajo qué condiciones o criterios se puede entender al pluralismo jurídico como un nuevo paradigma de juridicidad, fuera de los marcos del Estado Moderno. El último ensayo, *De la pluralidad como condición para el advenimiento de lo político, y el riesgo de la estetización de la diferencia*, de Pamela Jijón, estudia la amenaza de la estetización de la diferencia como forma de negación del otro desde el pensamiento de Rancière y Hannah Arendt.

En la sección *Entrevistas*, Marcella Da Fonte dialoga con Nina Pacari sobre los retos de la lucha en contra de la violencia de género en las comunidades indígenas y sus posibles soluciones, que deben fortalecer el derecho a la autodeterminación. El trabajo de Antonio Carlos Wolkmer, escritor invitado por su amplia trayectoria académica en las discusiones sobre el pluralismo jurídico, tributa de manera definitiva a la temática central del *Dossier* con *Pluralismo jurídico, derechos*

humanos y globalización donde Wolkmer explora nuevas formas emancipatorias y contra hegemónicas de legitimación del Derecho. Finalmente, se reseña el texto de Anna Barrera, *Promoviendo la justicia propia, dejando atrás un trato indigno....* he inserta al debate los resultados del estudio sobre cambios en sistemas legales indígenas y campesinos en seis localidades andinas de Ecuador, Perú y Bolivia.

Del mismo modo, en la sección Ensayos se presenta cuatro trabajos: *Hermenéutica y pluriculturalismo*, de Wladimir Sierra, quien reconstruye los momentos más importantes en el desarrollo de la hermenéutica filosófica y de la categoría de *pluriculturalidad*, analizando sus conexiones; en *Estándares internacionales para la administración de justicia*, de María Helena Carbonell, realiza un acercamiento a los estándares internacionales en materia de administración de justicia, con énfasis en la cosa juzgada fraudulenta a nivel internacional, que tributa al análisis del caso conocido como “Fybeca”; *Tributos, regla solve et repete y afianzamiento tributario. Crítica a la decisión de la corte constitucional ecuatoriana*, de Mauricio Maldonado Muñoz, analiza de modo interrelacionado la regla *solve et repete* y el afianzamiento tributario; por último, en *Derecho de los consumidores a la salud*, Sandra Lima realiza un estudio comparado entre Ecuador y Brasil sobre la legislación y la práctica jurisprudencial respecto a los derechos de los consumidores en el ámbito de la salud. Emilio Cerezo, en la sección *Resumen de Obras*, presenta un epítome del breve tratado de teoría política escrito por Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*.

En definitiva, este número responde al interés de insertar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas en los debates sobre el pluralismo jurídico en Ecuador. Teniendo en cuenta que la situación de pluralidad jurídica es una realidad incuestionable en el país y en el contexto latinoamericano, lo que presenta numerosos desafíos para el paradigma de Estado que se intenta construir, no sólo desde la dimensión constitucional, sino desde los actores socio-políticos.

Santiago M. Zarria
Director